CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
27 NOV 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 18:05

Moción de Orden del Día N° 14712

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°

La que suscribe, **SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO**, Congresista de la República, miembro del Grupo Parlamentario de Acción Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

70.° AÑOS DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE UTCO, PROVINCIA DE CELENDÍN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

CONSIDERANDO:

Que, el 14 de diciembre de cada año, se conmemora el 70.° aniversario de creación política del distrito de Utco, uno de los doce que conforman la provincia de Celendín. Fue creado por la Ley N°12171 y promulgada durante el gobierno de Manuel Odría.

Que, el distrito de Utco está ubicado a 2250 m.s.n.m.; abarca una superficie de 100.8 km^2 y tiene una población de 1107 habitantes (MINSA 2024)[1]. Su clima es variado, tanto cálido y templado con temperatura anual de 18°C.

Que, el distrito de Utco está conformado por dos subcuencas; la primera formada por las quebradas El Limón-Chucamayo; y la segunda por la quebrada Utco-Jacapa, ambas discurren en la gran cuenca del Rio Marañón.

Que, el distrito de Utco se compone por treinta y uno centros poblados como Utco (capital), Shucamayo, La Lucma, El Choloque, Bellavista, Granadilla, Pájaro Bobo, Huashos, Tuyunga, San Isidro, La Curva, La Yanta, Tres Ojos, Pencapata, Castilla, Limón, Pauco, Lanche, Gelic, Calluincho, La Jalca, Coco Chico, Chicher, El Chanche, entre otros.

Que, el distrito de Utco limita por el norte con el distrito de Celendín; por el oeste con la región Amazonas; por el oeste con el distrito de Jorge Chávez; y por el sur con los distritos de Celendín y José Gálvez.

Que, el distrito de Utco dinamiza su economía principalmente en la agricultura que absorbe a la mayoría de mano de obra de la población, donde el 80% de la población se

[1] MINSA. Ministerio de Salud, "Estadística Poblacional", consultado el 26 de noviembre del 2024, https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_estimada.asp

dedica a esta actividad. La población se dedica a cultivar palta, plátano, maíz, habas, mango, entre otros.

Que, el distrito de Utco tiene como atractivos turísticos como las cataratas subterráneas en el caserío El Choloque, cerro Cueñaspunta, el recreo campestre en Shucamayo, entre otros.

Que, entre sus principales tradiciones y costumbres celebran el 24 de junio la fiesta en honor a San Juan Bautista y el 30 de agosto la fiesta en honor a Santa Rosa de Lima.

Por lo expuesto

El Congreso de la República
Acuerda:

Primero: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Utco, provincia de Celendín, departamento de Cajamarca; por celebrarse este 14 de diciembre sus 70. ° años de creación política.

Segundo: Remitir la presente Moción de Saludo a Jonni Abanto Pérez, alcalde de la Municipalidad Distrital de Utco y, por su intermedio, a todas las autoridades civiles, políticas, eclesiásticas, militares y a toda la ciudadanía en general, al conmemorarse tan importante ocasión.

Lima, 27 de noviembre de 2024.

Documento firmado digitalmente

.....

Silvia María Monteza Facho
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: MONTEZA FACHO Silvia Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/11/2024 17:29:26-0500